

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.053.

Suscripción en Córdoba... } Por un mes.... 2 Pesetas.  
} Por trimestre.. 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 "  
} Por trimestre.. 7 "

DOMINGO 8 DE AGOSTO DE 1886.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Terminado el periodo económico durante el cual ha venido desempeñando sus funciones administrativas la Junta de asociados últimamente nombrada, y debiendo procederse á la renovación por sorteo del personal que la constituye para someter á su censura los presupuestos adicional y ordinario, así como las cuentas generales de administración, el Ayuntamiento de mi presidencia, cumpliendo con lo que se dispone en el título 2.º capítulo 3.º de la ley orgánica vigente, ha señalado, en sesión del día 19 del actual, el número de secciones en que deben subdividirse las clases contribuyentes, tanto por territorial, cultivo y ganadería, como por industrial y comercio, asignando el total de vocales que á cada una corresponden en proporción á la cuantía de las contribuciones que satisfacen todos los individuos cuyos nombres designará despues la suerte, según y en la forma que la ley determina.

En su consecuencia, y con objeto de que los interesados comprendidos en dichas secciones puedan reclamar oportunamente cuanto á su derecho convenga, se halla desde hoy expuesto al público en la Secretaría municipal el señalamiento practicado, que en resumen es como sigue:

1.ª sección.—La constituyen los contribuyentes por propiedad urbana y rústica y por cultivo y ganadería comprendidos bajo los números del 1.º al 20.

2.ª sección.—La forman los contribuyentes por igual concepto inscritos bajo los números 21 al 50.

3.ª sección.—La componen los anotados por el propio concepto á los números del 51 al 100.

4.ª sección.—La constituyen los contribuyentes por el mismo motivo, que figuran á los números del 101 al 150.

5.ª sección.—La forman los que contribuyen por igual clase anotados bajo los números del 151 al 220.

6.ª sección.—La componen los anotados por el propio concepto bajo los números del 221 al 300.

7.ª sección.—La constituyen los figurados por el propio concepto bajo los números del 301 al 406.

8.ª sección.—La componen los que contribuyen como abogados, procuradores, médicos, cirujanos, farmacéuticos, agrimensores, veterinarios, lapidarios, impresores, periodistas, expendedores de efectos de escritorio, fotógrafos, administradores de fincas de propiedad particular, corredores, agentes de negocios y empleados del Banco de España.

9.ª sección.—La constituyen los expendedores de vinos y aguardientes al por

mayor y menor en cuanto les alcanza la cuota contributiva.

10.ª sección.—La forman los que contribuyen en concepto de sastres, peluqueros, barberos, sombrereros, tintoreros, zapateros y vendedores de curtidos.

11.ª sección.—Los vendedores de carnes, dueños de cafés, fondas, casas de huéspedes y maestros de coches en parada.

12.ª sección.—Mercaderes de drogas y comestibles, panaderos, aceñeros, semilleros y confiteros.

13.ª sección.—Vendedores de quincalla y mercaderes de tejidos.

14.ª sección.—Banqueros, comerciantes, prestamistas, fabricantes de jabón, fósforos, almidón, cal y yeso, plateros y relojeros.

15.ª sección.—Guarnicioneros, albarderos, hojalateros, torneros, herreros, mueblistas, toneleros, carpinteros, madereros y vendedores de pianos.

Número de vocales asignados á cada sección segun el importe total de las cuotas que satisfacen los individuos comprendidos en las mismas:

Sección 1.ª—Ocho vocales.	8
Sección 2.ª—Cuatro id.	4
Sección 3.ª—Cuatro id.	4
Sección 4.ª—Tres id.	3
Sección 5.ª—Uno id.	1
Sección 6.ª—Dos id.	2
Sección 7.ª—Uno id.	1
Sección 8.ª—Uno id.	1
Sección 9.ª—Uno id.	1
Sección 10.ª—Uno id.	1
Sección 11.ª—Uno id.	1
Sección 12.ª—Dos id.	2
Sección 13.ª—Dos id.	2
Sección 14.ª—Dos id.	2
Sección 15.ª—Uno id.	1

Total 34

Los individuos que figuran por varias industrias, artes ó comercio, comprendidos en la sección correspondiente al mayor concepto con que contribuyen, pueden optar á la que mas les convenga si desean ingresar en otra distinta de la en que resultan inscritos; y los contribuyentes que aparecen en sociedades comanditarias ú otras análogas, cuyas individualidades no se expresan en los repartimientos, pueden tambien manifestar los nombres de los asociados, para que distribuida entre los mismos la cuota que en conjunto satisfacen, ingresen en la sección que les correspondiera, con arreglo á la base establecida.

Lo que se publica segun dispone el artículo 67 de la ley, á fin de que en el término de quince dias, contados desde el de la fecha, puedan producir los interesados las reclamaciones que á su derecho convengan.

Córdoba 31 de Julio de 1886.—J. R. Sanchez.

Formada la matrícula de los carruajes de lujo sujetos al impuesto que la Ley concede á favor de los Municipios, queda expuesta al público en Secretaría por término de diez dias, contados desde el de la fecha, para que pueda ser examinada por cuantas personas posean algunos de los comprendidos en la Instrucción de 24 de Noviembre de 1873, relativa á este impuesto, y producirse por escrito las reclamaciones oportunas sobre su inscripción, á fin de que una vez ultimada rijas durante el actual año económico á que corresponde.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados: debiendo advertirles que no excluyéndose de ese tributo ni aun los carruajes que por suspensión de servicio, ausencias de sus dueños, falta de caballerías ú otras causas análogas originen una cesación temporal, incurrirán en la penalidad del duplo de la cuota que la tarifa señala, los que traten de eludir el impuesto no inscribiéndose oportunamente en la referida matrícula.

Córdoba 3 de Agosto de 1886.—J. R. Sanchez.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Puede considerarse seguro el nombramiento de don Alberto Aguilera, director de Penales, para la subsecretaría del ministerio de Hacienda, y del señor Nieto (don Emilio) para la dirección de Penales.

—Le han sido robadas al rey de Portugal, de su palacio de la Ajuda, de manera ignorada, varias prendas de vestir, y entre ellas la famosa capa que le fué regalada en 1877, por una persona para él muy querida.

La policía toda de la capital del reino vecino se ha puesto en movimiento, y espérase que ha de dar con el criminal ó criminales, cuya audacia tiene asustados á los portugueses.

—Dice *El Globo*:

“Ha supuesto algún apreciable colega que el nuevo ministro de Hacienda, señor Lopez Puigcerver, ha entrado en el gabinete con un triple compromiso: el de transigir con lo pretendido por los diputados castellanos sobre enagenación de terrenos de aprovechamiento común; con los arroceros en lo del impuesto transitorio, y con el Ayuntamiento de Madrid en lo de no reclamarle determinadas sumas.

El grandísimo interés que entrañan los dos primeros puntos, hízonos poner los medios de saber hasta donde habían llegado las concesiones; y se nos asegura que en cuanto á lo de las dehesas boyales, ningún compromiso previo tiene contraído el ministro de Hacienda; pero estimando de equidad, ya que no de justicia, hacer algu-

na concesión, propónese estudiar el asunto con gran detenimiento, para lo cual ya ayer llamó á su despacho al director de Propiedades para pedirle datos que le sirvan de antecedentes.

Respecto de la cuestión arrocera, el señor Lopez Puigcerver parece que se reserva por completo su opinión para cuando la comisión informadora, á la que se halla sometido el asunto, haya evacuado su dictamen.

Cuanto á transigir en lo del Ayuntamiento, ni nadie le ha hablado de ello, ni tiempo ha tenido de enterarse.”

—En *La Correspondencia* hallamos la siguiente noticia. Basta una simple lectura de ella, para comprender su gravedad. Dice así:

“Parece que una empresa importante, que diariamente y en toda España sostiene relaciones constantes con el público, ha encontrado ciertas dificultades para el cambio de sus billetes en las transacciones corrientes con el Banco de España, pues segun se nos dice, no han sido admitidos por este dos billetes pertenecientes á otras dos emisiones, cuya falsedad se dice no ha sido anunciada previamente por el Banco.

Como quiera que hoy ha corrido en los centros mercantiles esta noticia, creemos prestar un servicio verdadero al Banco de España, proporcionándole esta ocasión de rectificar un falso rumor, ó de anunciar la falsedad cometida en dichas emisiones.

El rumor es tan cierto, que hasta se ha llegado á asegurar que la empresa á que aludimos ha pensado no admitir en sus transacciones billetes de Banco, pues rechazándolos éste, sin haber anunciado la falsedad, nadie puede saber qué clase de billetes tomá.”

—*La Correspondencia* publica los siguientes telegramas de su particular servicio:

“San Ildefonso, 6 (8 mañana).—La noticia que circuló ayer tarde por Madrid, de hallarse enferma S. M. la reina regente, es, por fortuna, inexacta. El rumor tuvo origen en un ligero vahido que experimentó S. M., hallándose en la Colegiata, con motivo del aniversario del fallecimiento de la infanta doña María del Pilar, y que fué debido al excesivo humo del incienso que penetró en la tribuna régia. Inmediatamente que la reina abandonó la tribuna, desapareció por completo la molestia. S. M. salió despues á paseo, como de ordinario, y despachó con el señor Alonso Martínez.—Mencheta.

San Ildefonso, 6 (9 mañana).—Ha llegado á este Real Sitio el ex-ministro de Hacienda señor Camacho. Se le ha ofrecido hospedaje en la casa llamada de Canónigos, residencia de los ministros y jefes de Palacio; pero no ha aceptado la invitación y se ha alojado en el hotel Europeo, cuarto número 18.—Mencheta.

San Ildefonso, 6 (12,45 tarde).—Han visitado al señor Camacho el ministro de Gracia y Justicia, señor Alonso Martínez, y los señores Capdepón, duque de Sexto, Echagüe, Abela, Blanco y otros jefes de Palacio.

A las dos de esta tarde será recibido por S. M. la reina.

El ex-ministro de Hacienda se ha negado á aceptar el almuerzo que le han ofrecido los jefes de Palacio, alegando que no quiere realizar acto alguno que pueda ser objeto de interpretaciones ó comentarios.

El señor Camacho no oculta que ha roto sus relaciones con los individuos del gabinete, exceptuando al señor Alonso Martínez.—Mencheta.”

—*El Mercantil Valenciano*, dá detalladas noticias del horroroso incendio ocurrido en aquella capital, la noche del día 3 del corriente.

El siniestro tuvo lugar en el almacén de maderas situado en la calle de Guillen, y tuvo por causa, segun versiones, una chispa de fuego que saltó de la caldera sobre un monton de virutas, inflamándose.

Mientras avisaban á la brigada de bomberos, el vecindario trabajó con verdadero arrojo; pero á pesar de tantos y tan heroicos esfuerzos, el voraz elemento hizo tan grandes progresos que á los tres cuartos de hora de iniciado, era punto menos que imposible dominarlo.

El espectáculo que entonces ofrecia la manzana en donde está emplazada la fábrica, era verdaderamente horroroso; no sólo ardian todos los departamentos de la casa número 26, en donde habia almacenada madera por valor de más de 25.000 duros, sino que el fuego se habia propagado á los edificios vecinos y ardian la fábrica de peines de Bonell, el almacén de granos de Tarrasa, los cobertizos de la posada de Aragón y las cocheras del tranvia, lamiendo las llamas, que se elevaban encima de los tejados, las paredes de todas las casas próximas. El chisporroteo se oia desde larga distancia, y una lluvia de chispas y pequeñas brasas caia en los corrales cercanos, llegando hasta el interior del jardin Botánico.

Despues de incansantes trabajos hechos por la brigada de bomberos, se consiguió localizar el fuego.

Las pérdidas materiales son inmensas, por lo mucho que han sufrido los edificios y por el valor de los objetos quemados.

En el almacén de granos habia una existencia en metálico de 6.000 duros, que recogió la Guardia civil de manos de unos hombres que se habian apoderado de ellos.

Al lugar del siniestro acudieron todas las autoridades y fuerza armada, prestando ésta última grandes servicios, especialmente una brigada, que, provista de picos y palas, ayudó á los bomberos en el derribo de las paredes.

— 172 —  
taña. En el movimiento de una numerosa corte, en medio del tumulto, en el campamento, sus rápidas emociones agotaron sus fuerzas y su valor.

Cubrió el sudor su frente, hincháronse con lágrimas sus pupilas, dejóse caer sobre su sillón, y se asustó del lastimero ruido de su armadura.

Estuvo así algunos instantes; pero un movimiento de cólera le devolvió inmediatamente toda su fuerza moral. Levantóse agitado de la ardiente fiebre del orgullo, y en aquel momento, uno de sus gentiles hombres entró á anunciarle la llegada de un correo.

—¿Un correo? repitió el duque; que me traigan al punto sus despachos!

Pero este movimiento de impaciencia añadió un mal humor á sus burladas esperanzas. Anunciaba este correo la llegada de la duquesa de Este. Borgia hizo una seña con la cabeza y volvió á caer en un abatimiento mas profundo. Sin embargo, algunos momentos despues el recuerdo de su hermana lanzó poco á poco los sombríos pensamientos

— 173 —  
que le habian asaltado. La imagen de Lucrecia presentóse á su alma, asomóse su nombre á sus labios, y por la vez primera fatigado con las conquistas, echó de ménos la vida muelle y voluptuosa. Este pensamiento de molición fué muy transitorio. El corazón no se reanimó para lo pasado, sino cuando se despertó por recuerdos, y Borgia habia vivido en el seno de los placeres fáciles, tal vez criminales. Jamás habia experimentado esta felicidad tan verdadera que se prolonga por el sacrificio, esta pasión tan dulce que hace vivir á uno fuera de sí. Jamás aquel amor ó esperanza y el temor, el respeto que agitan el corazón habian purificado su imaginación. Así es que, como á falta de refugio en su memoria, se hallaba agoviado con la situación presente. Pero bien pronto volvió á tranquilizar su frente, sus facciones recobraron su serenidad, una sonrisa agitó su boca largo tiempo contraída, y despues de haber arreglado al espejo su fisonomía, tanto le importaba no dejar ver la huella de lo que

— 176 —  
piedra, cerca de la puerta de entrada, la vista fija sobre el único camino que conduce á la ciudad, atenta al menor ruido, vertiendo torrentes de lágrimas á cada burlada esperanza. La señal de haber salido bien la empresa habia sido dada, decían: habíase visto salir una barca de Rimini y dirigirse hácia el lado de Venecia. La prudencia sin duda impedía á los ciudadanos que acompañaban á Agosto y al duque de Urbino, esponerse á volver á subir tan pronto; á la vez hallábanse tambien guardados los caminos, y era preciso acechar el momento favorable para engañar la vigilancia de los esbirros de Valentinis.

Participa Marina por el pronto de todas las esperanzas que hacían nacer semejantes suposiciones, empero una secreta voz le inspiraba más fundados temores, y Maquiavelo encontrándola al paso, en el momento de dejar la ciudad, la habia dicho en voz baja estas palabras que sin cesar se presentaban á su memoria: ¡pobre madre! ¡te ha arrebatado tu hijo! Compadeciéndose des-

— 169 —  
sobre este asunto. Respetemos los pueblos, hijo mío, César, nada seríamos sin ellos; pero seamos implacables con esos espíritus mezquinos que se abrogan un derecho de señorío sobre la cristiandad, que no es su patrimonio.”

Este príncipe modelo, que un día debia Maquiavelo ofrecer á la posteridad, tenia toda la virilidad de su edad, todo el vigor de su tiempo. Firme en sus resoluciones, creía prudente no comprometer ni aún con la menor concesión este poder unitario, seductora quimera que dominaba su alma y fecundaba sus vastas concepciones.

Valentinis acercándose al peligro acostumbrábase á no apartar de él los ojos. Esta acción de la mirada parecia contener en ella cierta fascinación secreta, como la de la serpiente que atrae su presa.

La voluntad, don del genio, partícula de la Divinidad, manifestación de la inteligencia humana, era en su pensamiento una antorcha, cuya claridad se reflejaba sobre la voluntad de sus





